

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

El Gerente General de la Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P., con capacidad para contratar de conformidad con el artículo 56 Numeral 2 de los Estatutos de entidad, y considerando,

1. Que el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, elaboró y aprobó los Estudios de Conveniencia que justifican la necesidad de contratación de una persona jurídica, natural, Consorcio y/o Unión Temporal con la capacidad financiera, administrativa y técnica para realizar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y VIAS PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA HISTORICA DE RIESGO DE INUNDACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"**, actividades relacionadas directamente con la mencionada subgerencia, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la etapa de planeación contractual de conformidad con el manual de contratación de la entidad.
2. Que se adelantó a través de la Secretaria General, el procedimiento establecido en el manual de contratación -Acuerdo No. 002 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A: (E.S.P.)", específicamente los artículos 46 al 51 de la Selección Abreviada.
3. Que el día 23 de Octubre de 2023 se publica Aviso invitando a presentar Manifestación de interés para participar en el proceso contractual de Selección Abreviada Nro. 020 de 2023
4. Que el día 24 de Octubre de 2023 se realizó sorteo con el fin de seleccionar a las personas que presentarían oferta en el presente proceso, saliendo seleccionado los Ingenieros MARCO JULIO SUESCUM LOZANO y INCORES CIVILES S.A.S REPRESENTANTE LEGAL EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA.
5. Que el día 24 de Octubre de 2023 se envió invitación para presentar propuesta a los ingenieros seleccionados mediante sorteo. Presentando dentro de los términos señalados por la entidad la propuesta requerida.
6. Que las propuestas presentadas fueron evaluadas por el Comité de Evaluación de la Empresa como consta en Acta que hace parte íntegra del proceso, recomendando al Gerente General contratar con el Ingeniero MARCO JULIO SUESCUM por ser la propuesta que se ajusta a lo requerido en los estudios previos y en la Invitación a presentar propuesta.
7. Que el acta de evaluación fue publicada en la página web institucional, a efectos de oponibilidad a terceros, sin que se recibieran observaciones dentro del término señalado en el manual de contratación de la empresa.
8. Que de acuerdo a lo expuesto, se le informa al Secretario General de la entidad, para que notifique al oferente seleccionado, que su propuesta se ajusta a los requisitos legales establecidos por la entidad.



Empresas Públicas del Quindío / NIT. 800.063.823-7

9. Que en virtud de lo anterior, el Gerente General de las Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P., autoriza la elaboración y suscripción del contrato de Interventoría con el Ingeniero Civil MARCO JULIO SUESCUM LOZANO Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.408.066 de Circasia- Quindío

Para constancia se firma en Armenia Quindío el Primer (01) día del mes de Noviembre de 2023.

JOHN FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General-
Empresas Públicas del Quindío - EPQ S.A. E.S.P.

Revisó: John Alexander Morales Arenas - Secretario General



Tel. +57(6) 7441774
Telefax: +57(6) 7441683

Carrera 14 No. 22-30
contactenos@esaquin.gov.co
www.esaquin.gov.co